

SECTOR SALUD

INFORME DE RESULTADOS
ÍNDICE DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL – IDI 2022

Bogotá, Noviembre de 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) estableció en su marco normativo, que el mecanismo de seguimiento a la implementación de sus políticas sería el **Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG)**. A partir de este instrumento se realiza la Medición de Desempeño Institucional que presenta en sus resultados el **Índice de Desempeño Institucional (IDI)** y los demás índices asociados a las dimensiones y políticas de este marco de referencia.

Desde el año 2017, tras la actualización del MIPG mediante el Decreto Nacional 1499, el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó la medición del desempeño institucional en cada vigencia, presentando información descriptiva frente al avance en la implementación y sostenibilidad del modelo en las entidades públicas, considerando como línea base la medición de la vigencia 2018; sin embargo, el dinamismo de las herramientas de gestión y la actualización permanente de las políticas del MIPG motivaron cambios estructurales en el mecanismo para el seguimiento y la mejora de la gestión. De esta forma, las preguntas del FURAG fueron ajustadas por las entidades nacionales líderes de política de gestión y desempeño, especialmente en lo concerniente a las políticas de "Integridad", "Gobierno digital", "Seguridad digital", "Seguimiento y evaluación del desempeño institucional" y "Control interno"; asimismo, se incluyó en el IDI institucional la medición de las políticas "Compras y contratación pública" y "Gestión de la información estadística", que, inicialmente, no se tuvieron en cuenta para la medición consolidada. Por lo anterior, **la medición aplicada a la vigencia 2022 no es comparable con las de los años anteriores, sino que establece una nueva línea base.**

En este documento se realiza el análisis de los resultados de la Medición de Desempeño Institucional, presentando una visual general del Distrito Capital y haciendo un acercamiento al sector administrativo de coordinación Mujeres, de forma que permita identificar las fortalezas que deben potencializarse y las áreas de oportunidad cuyo abordaje debe ser prioritario mediante la definición de acciones que aporten a la mejora institucional.

Alcance

Este análisis se documenta a partir de los resultados del diligenciamiento del FURAG por parte de las entidades distritales para la vigencia 2022 y considera el ámbito de aplicación del MIPG establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017 y la definición de los criterios diferenciales de las Políticas de Gestión y Desempeño, establecidos por las entidades líderes de política del orden Nacional.

Es importante recordar que las Entidades públicas del Distrito Capital constituyen un mismo grupo par y su estructura de evaluación es homogénea, por lo que en el análisis de los índices y subíndices de la medición se pueden realizar ejercicios comparativos y en los casos que se detecten buenas prácticas o lecciones aprendidas, estas pueden llegar a ser replicables en el orden distrital.

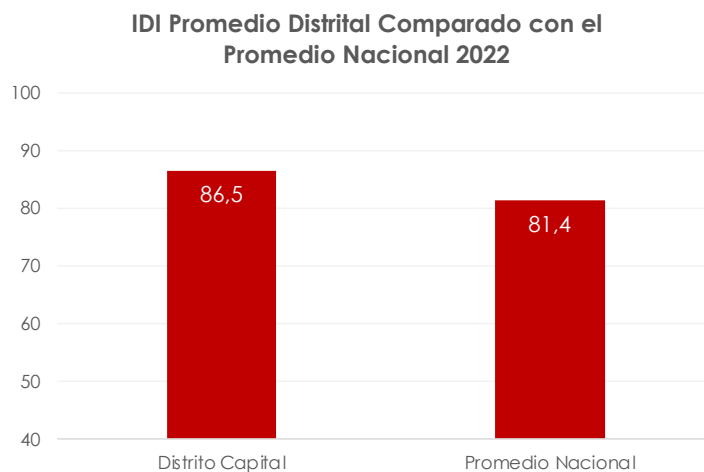
Adicional a lo anterior, para los casos de las políticas “Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público” y “Mejora normativa”, se informa que fueron evaluadas solamente a la Alcaldía Mayor de Bogotá como territorio y no en cada una de las entidades distritales, por lo que no se incluyen en los análisis de los informes sectoriales; por su parte, la política “Gestión de la información estadística” fue medida a las entidades del sector central de la Administración Pública Distrital y al Instituto Distrital de Turismo, por lo que no se incluye en el análisis, al no presentar información homogénea en los sectores del Distrito Capital.

Medición de Desempeño Institucional

El Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG), que recopiló la información reportada por las entidades del Distrito Capital para la vigencia 2022, da cuenta del avance de la gestión institucional del Distrito Capital en lo referente a la implementación de las herramientas de gestión asociadas a las políticas de gestión y desempeño del MIPG, que aportan a la mejora del desempeño institucional.

El Índice de Desempeño Institucional – IDI mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de la ciudadanía con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

Para esta medición, el promedio del Índice de Desempeño Institucional – IDI de las entidades del Distrito Capital fue de 86,5 puntos, que sobrepasa en 5,1 puntos el IDI promedio nacional, cuyo resultado para la vigencia 2022 alcanzó los 81,4 puntos.

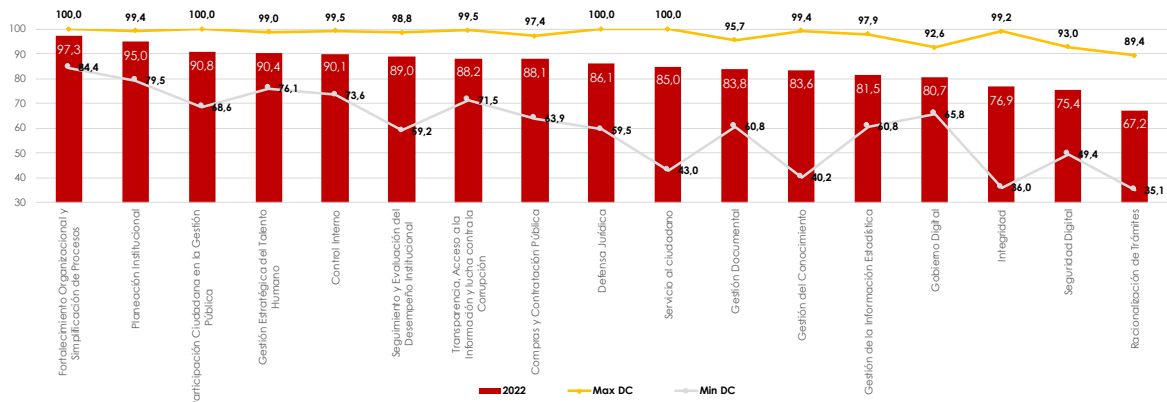


Gráfica 1. IDI promedio distrital comparado con el promedio nacional 2022.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Lo anterior denota que, en materia de desempeño institucional, el Distrito Capital sigue siendo un referente positivo, por el despliegue de estrategias que aportan a la mejora de la gestión y la implementación de diversas herramientas que propenden por el fortalecimiento de las entidades públicas.

Por su parte, el promedio distrital de los índices asociados a las políticas de gestión y desempeño presenta el avance conjunto distrital en la implementación específica de las herramientas propuestas por las entidades líderes de política y se ve representado en la siguiente gráfica:

IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño



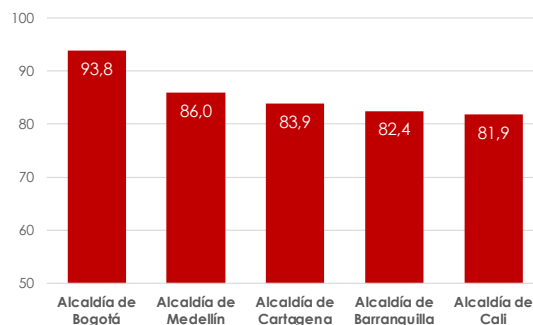
Gráfica 2. IDI promedio distrital para las políticas de Gestión y desempeño evaluadas.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En esta gráfica se evidencia que el 75% de las políticas de Gestión y desempeño presentan resultados superiores a la media del IDI nacional, lo que puede deducir que estas políticas representan elementos de referencia para las entidades públicas del orden nacional y territorial. Por otra parte, se observa que las políticas de “Racionalización de trámites”, “Seguridad digital” e “Integridad”, requieren del diseño de acciones que aporten a su fortalecimiento, dado que su puntaje es el más bajo de las políticas evaluadas para las entidades distritales.

Medición de la Alcaldía Mayor de Bogotá

La medición realizada a la Alcaldía Mayor de Bogotá toma como referencia las respuestas emitidas por las 15 secretarías de despacho para consolidar un único formulario que busca hacer comparativa la medición con las demás alcaldías Categoría “A” del país.

IDI Alcaldía Mayor de Bogotá comparativo Alcaldías Categoría “A”.



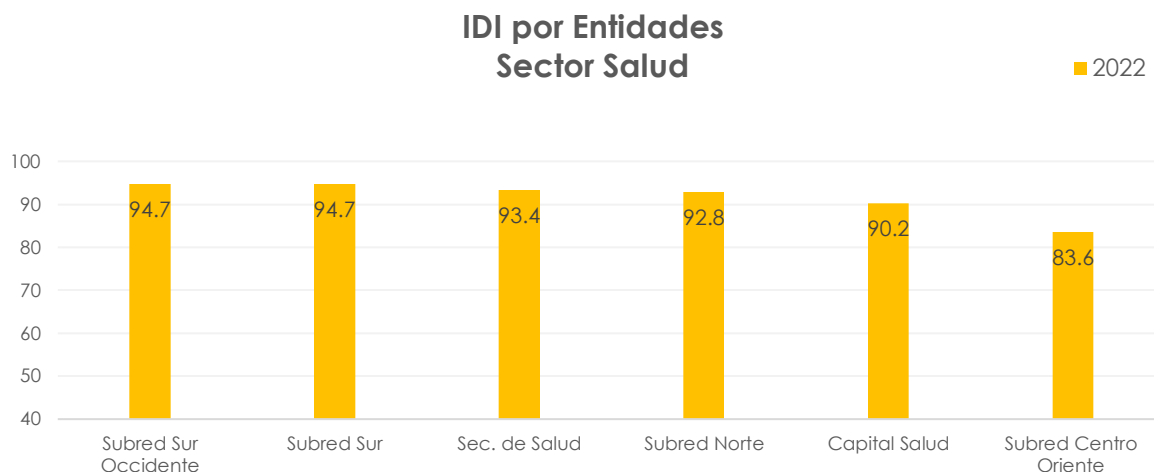
Gráfica 3. IDI Alcaldía Mayor de Bogotá comparativo Alcaldías Categoría “A”.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Para esta medición, la Alcaldía Mayor de Bogotá, obtuvo un puntaje de 93,8 puntos, siendo significativamente superior frente a las demás alcaldías categoría “A” del país.

Análisis Sectorial

El IDI sectorial se calcula a partir del promedio del puntaje del IDI de las entidades que componen el sector y que hacen parte del ámbito de aplicación del MIPG establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017.

Para el caso particular del Sector Salud, esta medición está compuesta por los resultados de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte, Sur, Centro Oriente, Suroccidente, y Capital Salud¹.

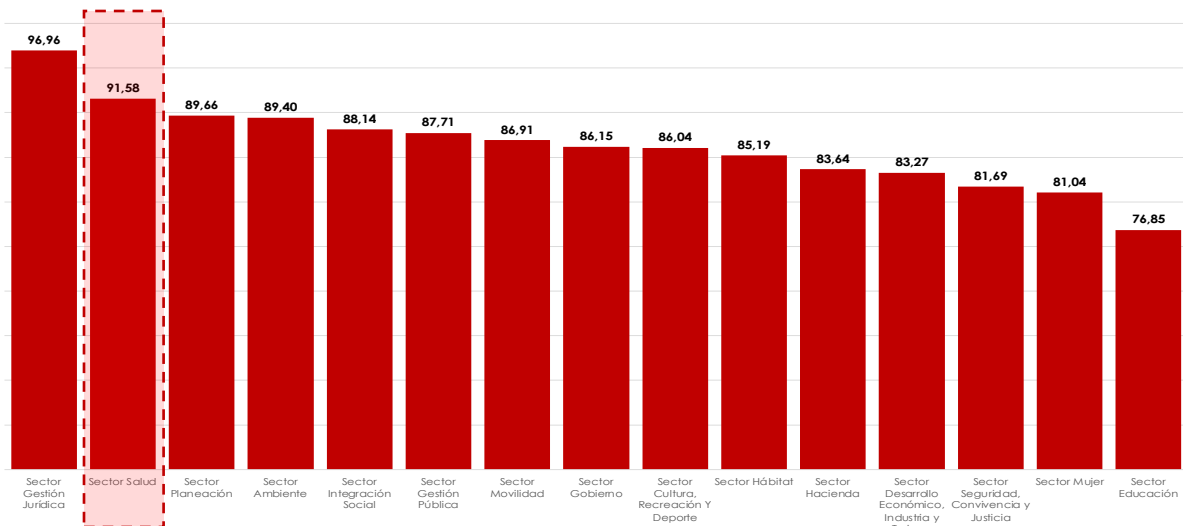


Gráfica 4. IDI por entidades del Sector.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Para la vigencia 2022, el IDI promedio del sector salud es de 91,6 puntos. El sector salud se ubica en la segunda posición de los puntajes por sectores del Distrito Capital. El IDI promedio del sector se ubica 5.08 puntos por encima del promedio distrital (86,5 puntos), lo que denota que en su gestión se encuentran significativos avances en relación con su gestión y desempeño.

¹ Si bien la Entidad de Gestión Administrativa y Técnica (EGAT) y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS) hacen parte del sector, por sus características jurídicas y administrativas, se encuentran obligadas a implementar solamente la Política de Control Interno, por lo que se realiza la medición del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través del FURAG; por su parte, el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS), por sus características, no es objeto de medición de MIPG o MECI.



Gráfica 5. Mapa de Calor comparativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

La desagregación del Índice de Desempeño Institucional en los índices por política, y por sector, presenta los siguientes resultados:

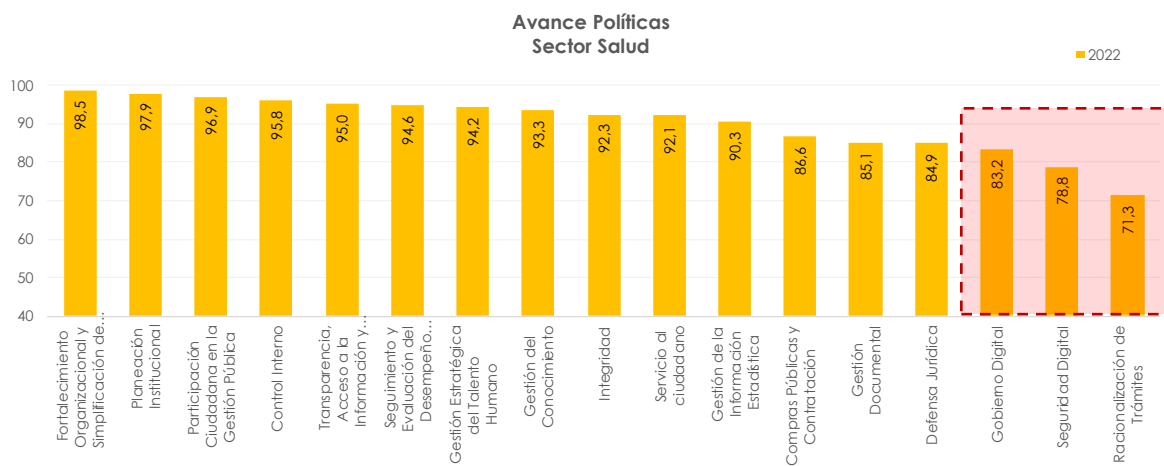
Mapa de Calor por Sectores

	IDI	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Planeación Institucional	Gestión Estratégica del Talento Humano	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Control Interno	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	Transparencia, Acceso a la Información y Defensa Jurídica	Servicio al ciudadano	Gestión Documental	Gestión del Conocimiento	Compras y Contratación Pública	Gobierno Digital	Gestión de la Información Estadística	Integridad	Seguridad Digital	Racionalización de Trámites		
Sector Gestión Jurídica	97,0	100,0	99,4	96,8	100,0	99,4	98,8	99,0	100,0	92,3	99,4	86,8	92,6	97,9	97,5	82,9	88,5	
Sector Planeación	89,7	100,0	98,8	93,3	93,1	93,8	89,4	93,9	85,7	80,9	84,9	86,9	97,4	83,5	95,2	89,0	82,7	66,7
Sector Gestión Pública	87,7	99,1	95,9	94,8	87,3	92,5	87,5	87,1	89,3	82,6	86,9	91,6	84,2	82,5	80,5	77,5	72,2	70,7
Sector Salud	91,6	98,5	97,9	94,2	96,9	95,8	94,6	95,0	84,9	92,1	85,1	93,3	86,6	83,2	90,3	92,3	78,8	71,3
Sector Integración Social	88,1	100,0	97,0	93,2	96,0	90,9	89,1	87,1	88,1	93,0	90,2	91,4	92,1	81,6	81,4	86,4	73,3	64,6
Sector Ambiente	89,4	98,6	96,4	92,1	94,4	94,3	92,1	88,3	88,1	90,6	80,8	83,8	90,1	83,2	81,1	78,0	73,6	82,7
Sector Gobierno	86,2	97,3	92,5	93,3	85,8	91,3	85,7	89,6	81,7	75,4	79,4	89,0	93,9	83,1	76,3	79,0	73,8	76,3
Sector Hábitat	85,2	94,3	94,5	89,0	92,5	87,7	91,0	87,4	95,2	85,7	78,8	82,3	90,4	77,5	90,9	73,2	75,2	61,2
Sector Movilidad	86,9	98,1	96,0	93,8	89,0	92,2	88,6	90,5	84,2	79,9	82,5	82,4	87,5	79,9	87,3	80,1	78,1	65,7
Sector Cultura, Recreación Y Deporte	86,0	96,9	94,7	87,8	92,3	88,4	87,7	86,1	89,8	88,7	88,4	84,0	84,8	78,4	77,5	72,8	78,9	64,5
Sector Desarrollo Económico, Industria Y Turismo	83,3	95,5	95,1	86,6	89,9	86,1	88,0	89,5	77,0	84,9	74,1	85,4	91,2	77,0	73,9	76,9	61,0	58,8
Sector Mujer	81,0	92,7	92,4	83,8	93,4	79,0	86,5	82,5	88,1	89,4	90,0	61,8	81,6	78,4	77,1	62,7	54,7	39,3
Sector Hacienda	83,6	96,8	93,6	86,2	84,1	88,5	85,9	84,9	77,2	76,9	84,0	72,1	87,9	81,1	80,7	73,0	75,0	68,2
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	81,7	96,8	92,9	92,8	79,6	83,2	89,2	81,5	85,7	75,1	88,9	66,5	89,5	82,3	60,8	56,8	76,1	51,9
Sector Educación	76,8	93,2	85,6	82,6	77,8	79,9	71,1	76,9	85,7	70,8	76,8	74,4	79,0	75,4	66,9	53,4	75,4	65,4

Gráfica 6. Mapa de Calor comparativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Estos resultados han sido agrupados y organizados por promedio de avance en la implementación de las políticas. Con esta grafica se pretende hacer visible aquellas políticas que requieren la mayor concentración de esfuerzos para su fortalecimiento, tanto a nivel distrital, como sectorial.



Gráfica 7. Avance políticas sector.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En este informe, las políticas que se abordarán prioritariamente, son aquellas tres con los menores puntajes, que para el Sector Salud corresponden a las de “Racionalización de trámites”, “Seguridad Digital” y “Gobierno digital”, al obtener 71,3 puntos, 78,8 puntos y 83,2 puntos respectivamente.

Para el caso de la **política de racionalización de trámites**, esta medición cuenta con cuatro índices, de los cuales, dos afectaron principalmente la calificación que corresponde a la “Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad” con una puntuación de 62,5 puntos y el de “Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos” con puntaje de 65,1.

Es importante recordar que, en el primer índice mencionado, mide la capacidad de la entidad pública de analizar detalladamente sus procesos misionales y los productos y servicios que genera y de allí identificar y registrar en el SUIT los trámites y otros procedimientos administrativos de cara al ciudadano, así como el avance en su gestión. El segundo índice relacionado anteriormente, mide la capacidad de la entidad para implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de costos, documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización. Lo anterior implementando acciones de racionalización de tipo normativo, administrativo o tecnológico, las cuales deben estar registradas en SUIT.

En este aspecto es importante recordar que, de no plantear una estrategia de racionalización de trámites, la entidad debe realizar la revisión de su contexto y capacidades institucionales, sus trámites y Otros Procedimientos Administrativos (OPAs), y la caracterización e identificación de necesidades y expectativas de las y los usuarios, para contar con una justificación, la cual debe ser incluida en su estrategia de lucha contra la corrupción (Programas de Transparencia y Ética Pública).

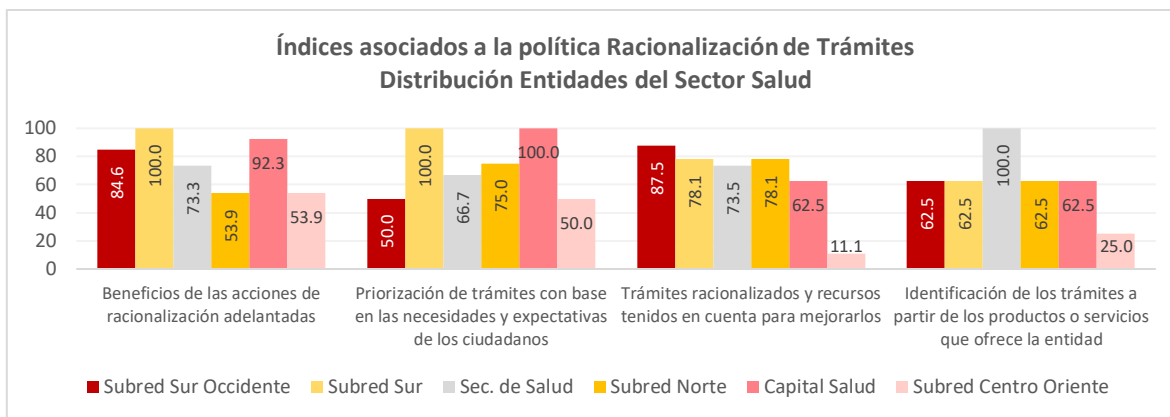
Adicionalmente, para esta política en particular, el FURAG se alimenta también del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), en el que se incorpora tanto la información de trámites y OPAs, como la estrategia de racionalización de trámites y su seguimiento; por tal motivo, se recomienda que para las siguientes mediciones se desarrollen las actividades de revisión y actualización de la información incorporada en SUIT, con el acompañamiento de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Gráfica 8. Índices Asociados a la política Racionalización de Trámites.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

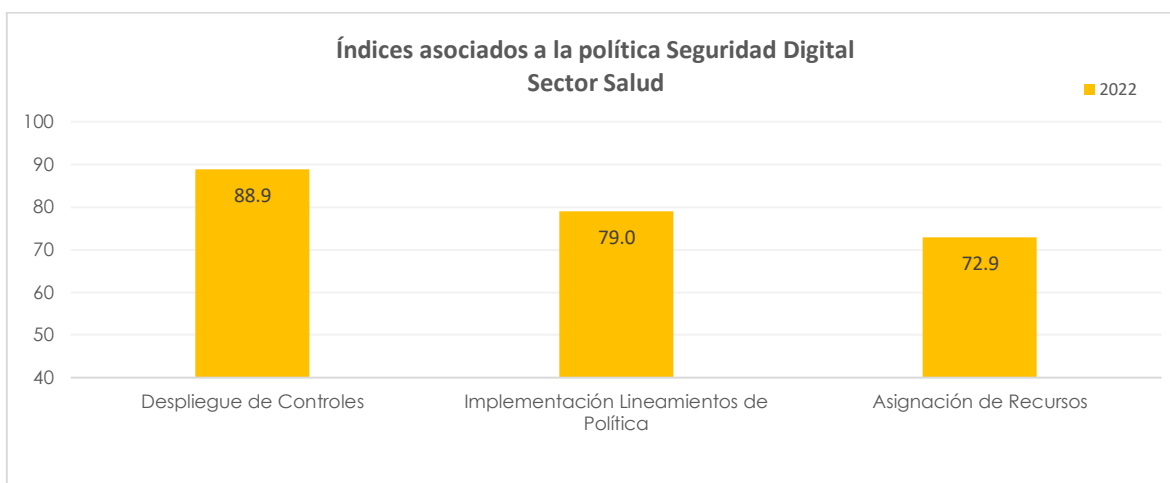
El resultado de la política de racionalización de trámites en el índice de "Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad" se ve afectado por la puntuación obtenida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente (25,0) y las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur Occidente, Sur, Norte (62,5).

Por su parte, el índice de "Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos", se ve especialmente afectado por el puntaje obtenido por la Subred Centro Oriente (11,1) y Capital Salud (62,5). Asimismo, estas últimas entidades tienen amplias oportunidades de mejora en el subíndice "Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos" con 50,0 puntos.



Gráfica 9. Índices Asociados a la política Racionalización de Trámites por entidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

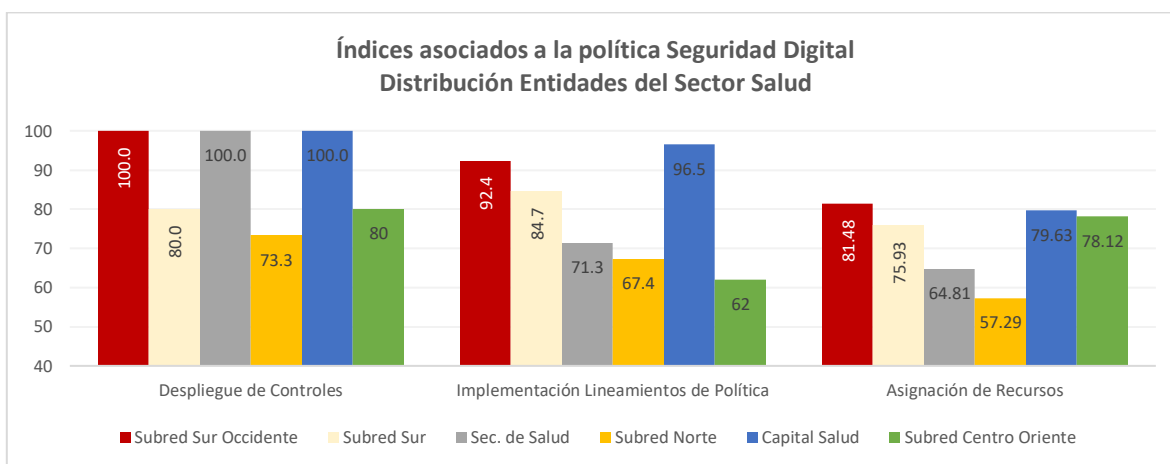
Para el caso de la **política de Seguridad Digital**, el índice que presento la menor puntuación corresponde al de "Asignación de recursos" con 72,9 en el sector salud, el cual hace referencia a la capacidad de la entidad pública de asignar recursos, aspecto que puede afectar significativamente la capacidad de la entidad (recursos financieros, tecnológicos, humanos y de infraestructura) para realizar el despliegue de los controles identificados, así como la implementación de los lineamientos de la política, aspectos que, además, convocan a la totalidad de las y los colaboradores de la entidad para su aplicación.



Gráfica 10. Índices Asociados a la política Seguridad Digital.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En la distribución de los puntajes por entidades se identifica que el índice de "Asignación de recursos", presenta afectación por el puntaje obtenido por debajo del promedio distrital de las seis entidades del sector valoradas, principalmente por la Subred Norte (52,29) y Secretaría Distrital de Salud (64,81)

Por su parte, la “Implementación de lineamientos de política” se ve afectada por los puntajes de la Subred Centro Oriente (62,0 puntos) y la Subred Norte (67,4 puntos).



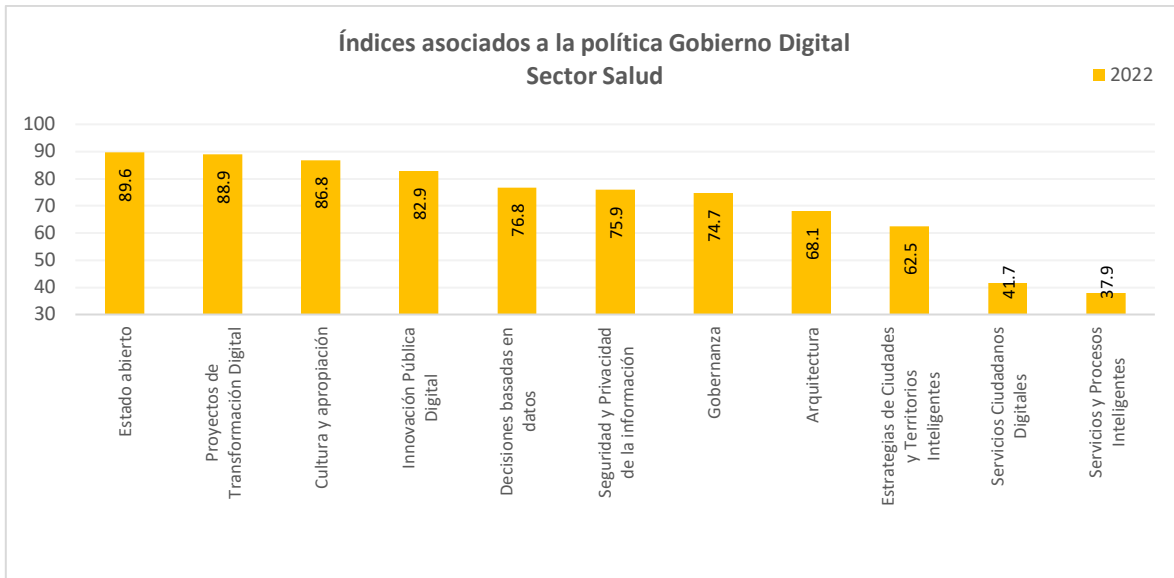
Gráfica 11. Índices Asociados a la política Seguridad Digital por entidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

En el desglose de los **índices de la política de Gobierno Digital**, se evidencia que las principales áreas de oportunidad se asocian con los “Servicios y procesos inteligentes”, “servicios ciudadanos digitales” y “Estrategias de ciudades y territorios inteligentes” con puntajes de 37.9, 41.7 y 62.5 respectivamente.

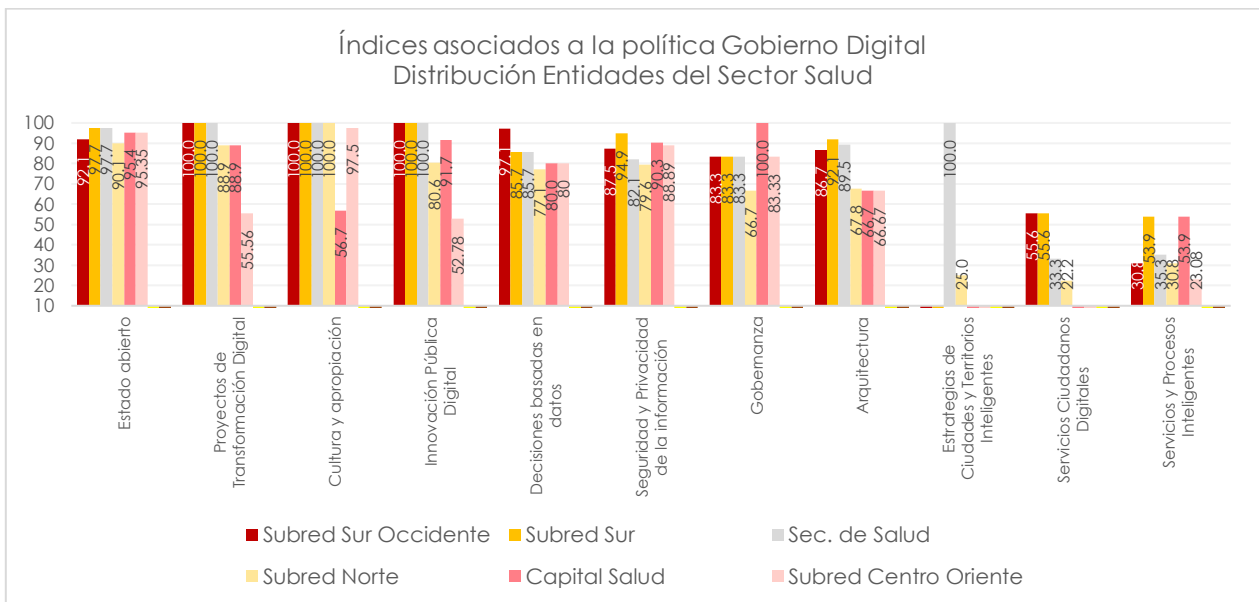
Las principales oportunidades de mejora en la política mencionada para el sector están en la capacidad para disponer trámites y servicios del Estado a través del uso de las TIC, con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios.

Adicional a lo anterior, en la implementación de lineamientos, estándares y herramientas para la vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales y en la capacidad de las entidades para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC



Gráfica 11. Índices Asociados a la política Gobierno Digital.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Adicional a lo anterior, en la implementación de lineamientos, estándares y herramientas para la vinculación de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales y en la capacidad de las entidades para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC.



Gráfica 12. Índices Asociados a la política Gobierno Digital.
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la medición del FURAG.

Al analizar la distribución de los puntajes por índices de la política de Gobierno Digital por cada una de las entidades, se identifica que los índices de “servicios y procesos inteligentes” y “servicios ciudadanos digitales”, se ven afectados por los puntajes obtenidos por todas las entidades valoradas para el sector salud.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el ámbito definido por el líder de la política nacional, el subíndice de “Estrategias de ciudades y territorios inteligentes” en el sector salud aplicó para la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte, ésta última con puntaje de (25.0).

